

16 DE MARZO DE 2022.

DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE CHIAPAS A CREAR EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA UN ORGANISMO PÚBLICO U ÓRGANO ADMINISTRATIVO PARA ATENDER LA INCLUSIÓN SOCIAL EN SUS MUNICIPIOS.

Con su venia diputada presidenta. Muy buenos días tengan compañeras diputadas, a todos los que hoy nos acompañan. Hoy vengo a solicitar a favor este dictamen, que tiene como finalidad exhortar a los ayuntamientos municipales de Chiapas, para incluir e incluir en su estructura orgánica ya sea un área administrativa, una dirección, para que puedan tener atención todos estos grupos vulnerables, es importante esta creación ya que estos grupos siempre han sido olvidados. Creo que es momento de abrir los ojos, hoy estamos haciendo un parteaguas a través del Congreso haciendo este exhorto que fue presentado a inicios del primer periodo ordinario que tuvimos y es importante que los presidentes también puedan darle un recurso para que se le pueda dar la atención. Sin embargo es importante mencionar que muchos ayuntamientos no cuentan ni con una área administrativa para poderles dar la atención entonces, yo creo que este exhorto va a permitir darle la atención a la ciudadanía a trabajar de la mano con ellos y es importante seguir impulsando desde nuestra trinchera, poder también tener la inclusión de un porcentaje dentro de la nómina desde los ayuntamientos del Gobierno del Estado y cada área pública donde cada ciudadano que una discapacidad no sea una limitante, porque el cuerpo no es un limitante creo que la intención siempre de uno es salir adelante y tenemos que abrir

las puertas para seguir avanzando. Es por eso que hoy las exhorto, que no me cabe la menor duda que así será y lo vemos en este congreso que es un congreso humanitario, aprobar este dictamen a favor de todas las personas que tienen una capacidad diferente. Es cuanto Diputada Presidenta.